

Suplemento de Notificaciones**ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO****SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE**

COMISARÍA DE AGUAS (CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.). Anuncio de notificación de 15 de diciembre de 2025 en procedimiento de extinción del derecho al aprovechamiento de agua incoado de oficio (acuerdo inicio). Expediente A/39/01117.

ID: N2500911269

Con fecha 04/12/2025, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha dictado un Acuerdo, adoptado por el Comisario de Aguas en virtud de delegación de competencias de la Presidenta del Organismo (Resolución de 13/09/2017, BOE 09/10/2017), declarando el inicio de la extinción del derecho al uso privativo de las aguas, por estar incurso en la causa de extinción contemplada en el artículo 100.a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, del aprovechamiento cuyos datos se relacionan a continuación:

Descripción: Aprovechamiento de 0,84 l/s de agua de las "Fuentes del Pombo", en San Román, T.M. de Santa María de Cayón (Cantabria), con destino al abastecimiento de dos fuentes y escuelas públicas y vivienda particular.

Titular: Domitila Revuelta Gutiérrez

Nº Inscripción: 4121 Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectos de notificación a posibles interesados al ignorar el lugar de notificación de los mismos, a fin de que en el plazo de diez (10) días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la mencionada Ley 39/2015, puedan formular alegaciones que en su defensa consideren oportunas, manifestándoles que trascurrido el referido plazo sin hacer uso de su derecho, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico seguirá con la tramitación del procedimiento.

El texto íntegro del Acuerdo de inicio que se notifica se encuentra a su disposición, junto con el resto de la documentación del expediente, en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico C/ Juan de Herrera 1 - 2º, 39002 Santander (Cantabria)

Santander, 15 de diciembre de 2025.- El Secretario General, P.D. La Jefa de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Ana Rey Cabeza